



## **Resolución ( 7018 ) 09 DE MAYO DE 2022**

**Por la cual se crea el Comité de Acción Liberal de Circasia – Quindío y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

### **CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el Municipio de Circasia del Departamento del Quindío, no fue posible integrar la Convención Municipal y elegir el Directorio Municipal.

Que de conformidad al parágrafo del artículo 36 de los Estatutos, en las circunscripciones electorales donde no se haya elegido Directorio o este no opere, se creará un Comité de Acción Liberal el cual tendrá las mismas funciones que el Directorio.

Que de conformidad al numeral 28 del artículo 20 de los Estatutos, corresponde al Director Nacional del Partido, designar provisionalmente a quienes deban desempeñar dignidades o cargos dentro del Partido, en caso que quien deba nombrarlos en propiedad no lo haga y mientras se efectúa la elección.



Con el fin de ampliar y permitir la participación de la militancia Liberal, se hace necesario integrar un Comité de Acción Liberal en el Municipio de Circasia - Quindío.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Comité de Acción Liberal del Municipio de Circasia Departamento del Quindío a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL COMITÉ DE ACCIÓN LIBERAL	NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN Circasia - Quindío	79.366.534	LUCIANO GRISALES LONDOÑO
DIPUTADO MAS VOTADO EN Circasia - Quindío	9.806.140	JORGE HERNÁN GUTIÉRREZ
CONCEJALES LIBERALES EN Circasia - Quindío	7.536.529	NÉSTOR GIRALDO PENAGOS
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN Circasia - Quindío	24.604.992	AURA ROSA ARBOLEDA LÓPEZ
	1.094.917.364	BEATRIZ ADRIANA CASTAÑO VALENCIA
	45.220.340	KARINA STELLA BLANQUICET HERRERA
	4.407.547	CARLOS ARLEY CASTAÑO
	94.253.429	JOSÉ DUBAL ROJAS
	4.408.107	CARLOS ALBERTO GARCÍA CAMELO
	24.605.931	GLORIA ELCY GUZMÁN RAMOS
	4.407.490	FRANCISCO A GARCÍA CAMELO
	1.094.920.517	VIVIANA ORTIZ BETANCUR
	18.491.610	JUAN MANUEL SERNA ARIAS
	18.493.004	OSCAR EDUARDO RODRÍGUEZ
41.949.432	JOHANA CAROLINA GARCÍA Z	



	24.604.992	AURA ROSA ARBOLEDA LÓPEZ
	7.516.467	ATANAEL ANTONIO GRANADA S
	1.098..313.443	JORGE ANDRÉS VALLEJO AGUDELO
	18.492.847	ANDRÉS FELIPE MORALES HOYOS
	24.987.255	SOR LENNY MONSALVE MEJÍA
	1.004.961.414	SARA CAMILA GARCÍA A

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Circasia, Departamento del Quindío a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	24.604.992	AURA ROSA ARBOLEDA LÓPEZ
VICEPRESIDENTE	1.094.917.364	BEATRIZ ADRIANA CASTAÑO VALENCIA
TESORERO	45.220.340	KARINA STELLA BLANQUICET HERRERA

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Municipio de Circasia - Departamento del Quindío al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1.094.928.695	CRISTIAN DAVID LÓPEZ

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Circasia - Departamento del Quindío al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	18.492.847	ANDRÉS FELIPE MORALES HOYOS

**ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio del Municipio de Circasia - Departamento del Quindío, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

**ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional

**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General

4